



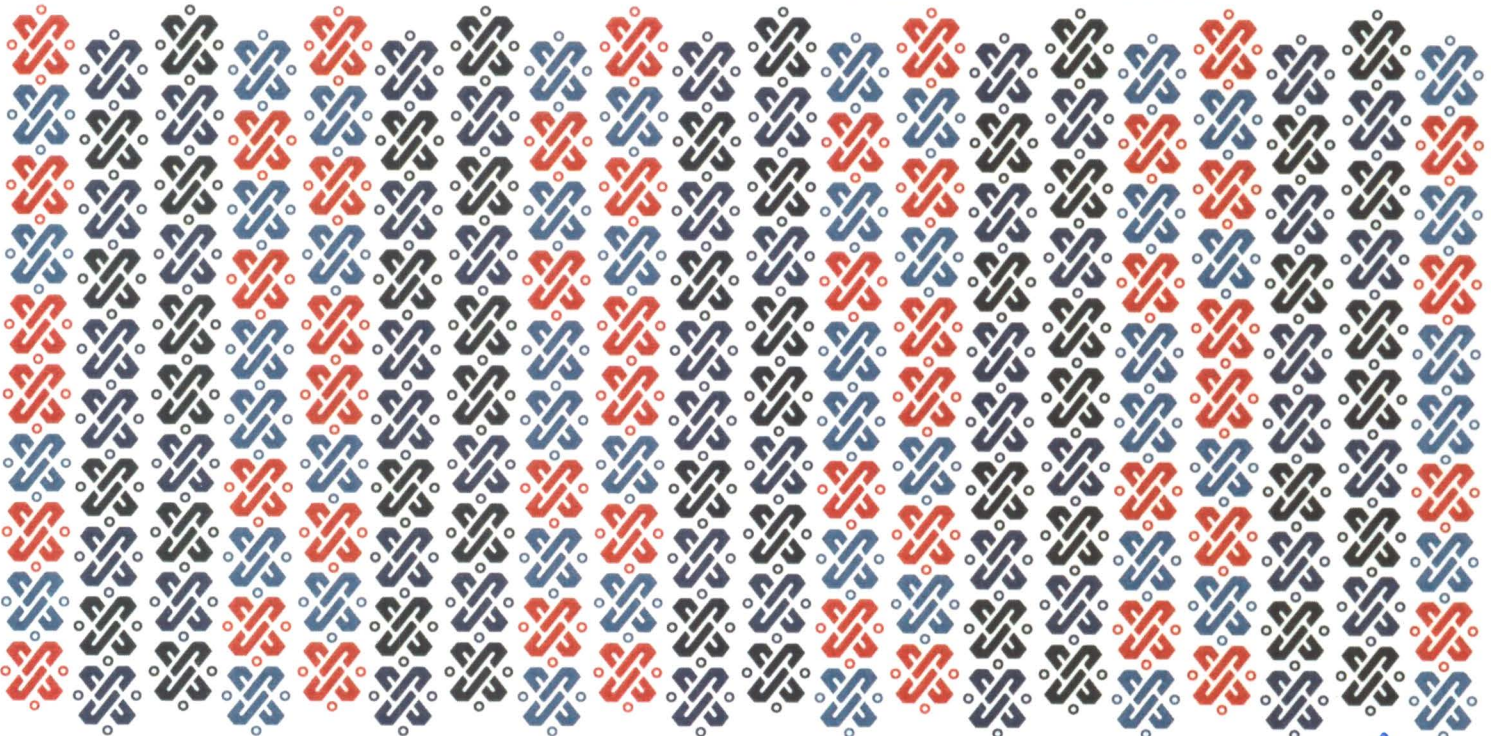
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO

2022

PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES
- IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 4, fracción XVII y 30 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México a través de los cuales se establece que el Programa Anual de Control Interno (**PACI**) contemplará una proyección anual que integre los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación preventivos en el empleo de los recursos públicos y la consecución de los objetivos de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Programa Anual de Control Interno para el ejercicio 2022.

II. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objetivo establecer las principales actividades y tareas que la Planta Productora de Mezclas Asfálticas (**PPMA**) deberá realizar para actualizar y fortalecer el control interno con la finalidad de identificar y analizar los riesgos, realizar acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos; así mismo, mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión.

III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El **PACI** correspondiente al ejercicio 2022, se llevará a cabo mediante la ejecución de acciones y estrategias que permitirán la correcta implementación y operación del Control Interno.

1. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (CARECI).

En el **CARECI** se dará seguimiento a las actividades plasmadas en este documento a fin de coordinar, deliberar y adoptar las acciones preventivas y correctivas que permitan la innovación, eficiencia o eficacia. Asimismo, se identificarán y dará seguimiento de las problemáticas que puedan afectar el cumplimiento del objetivo, los programas y proyectos de la **PPMA**.

Se realizarán cuatro sesiones trimestrales para presentar los avances obtenidos, de acuerdo al siguiente:

CALENDARIO DE SESIONES

FECHA	DÍA DE LA SEMANA	SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO	MIÉRCOLES	PRIMERA
15 DE JUNIO	MIÉRCOLES	SEGUNDA
14 DE SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES	TERCERA
07 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES	CUARTA



2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El proceso de administración de riesgos deberá ser un proceso continuo con una periodicidad anual que se actualizará cada seis meses.

Lo anterior, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar una Matriz de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos y resultados.

Para el ejercicio 2022 la **PPMA** realizó una Matriz de Riesgos (**ANEXO 1**), los riesgos identificados se encuentran descritos y programados de la siguiente manera:

Rubro sujeto a riesgo	Riesgo			Control Interno
	Riesgo	Periodo de atención	Factores de riesgo	Los objetivos del Control Interno
Archivo de la PPMA	Archivos operados de manera diferente en cada área de la PPMA	enero -junio	El desconocimiento de la normatividad vigente origina que cada área acomode sus documentos de manera diferente y por ende los archivos de trámite son dispares	Reducir el riesgo de que los archivos de la PPMA operen de manera diferente
Control de Gestión PPMA	Control de gestión ejecutado de manera insuficiente	enero-junio	Cada área ajusta sus controles de acuerdo a sus actividades	Evitar tener un control de gestión insuficiente
Proveedores de la PPMA	Control de proveedores desactualizado	enero- junio	Cambios en la información de los proveedores que no son notificados a los responsables del control en la JUDRMAS	Evitar tener un control de proveedores desactualizado
Ordenes de Servicio de TICS	Requerimientos al área de TICS solicitados de manera económica	enero- junio	Los servidores públicos no realizan sus requerimientos a través del sistema SISTIC	Evitar que los requerimientos de TICS se realicen de manera económica
Incendios en la PPMA	Generación de incendios en la PPMA	enero - diciembre	Posibles cortos circuitos o errores humanos	Reducir al mínimo la generación de incendios; así como sus posibles consecuencias



3. AUTOEVALUACIÓN.

La **PPMA** tiene implementado una autoevaluación que se realiza de manera anual con un seguimiento semestral, ya que es necesario realizarla para obtener un diagnóstico de cada uno de los diferentes niveles del sistema de control, de tal forma que se obtenga información relevante que permita conocer cómo funciona cada elemento y el sistema en su totalidad.

La evaluación se realizará por los servidores públicos responsables de las áreas de mayor riesgo o los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), considerando los tres niveles de responsabilidad (estratégico, directivo y operativo); para determinar el grado de cumplimiento del objetivo de control interno en sus respectivas categorías y así identificar sus debilidades y tomar las acciones correspondientes, formalizarlo y ponerlas en práctica.

Para realizar la autoevaluación se implementará el **Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno (ANEXO 2)**; los elementos que integran el diagnóstico de la efectividad del Sistema de Control interno son los siguientes:

- Evaluación del Componente Ambiente de Control
- Evaluación del Componente Administración de Riesgos
- Evaluación del Componente Actividades de Control
- Evaluación del Componente Información y Comunicación

Posterior a la evaluación y en caso de que se haya detectado alguna falla o problemática se procederá a solucionarla de manera más adecuada.

En el **CARECI** se informará sobre el inicio del proceso de evaluación, su diagnóstico y seguimiento, hasta su conclusión.

Elaboró



Alfredo Reyna Ángel
Director de Administración y Finanzas y
Secretario Técnico del CARECI

Autorizó



Reyes Martínez Cordero
Director General y
Presidente del CARECI



IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
	MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. SESIONES DEL CARECI												
Las sesiones se realizarán de manera trimestral.												
2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS												
Archivo de la PPMA												
Control de Gestión PPMA												
Proveedores de la PPMA												
Ordenes de Servicio de TICS												
Incendios en la PPMA												
3. AUTOEVALUACIÓN												
Aplicación del cuestionario de autoevaluación del control interno.												

Handwritten signature and initials in blue ink.